

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-21/AEA-000136, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2021, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2021

Orden de publicación de 25 de octubre de 2021

El apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece que la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b del citado artículo.

Dicho apartado 2.b prevé, como uno de los posibles fines a los que podrán ser aplicados los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios, la financiación de gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario, precisando que tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza de «inmovilizado material», entendiéndose por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

El día 14 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha aprobado el proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz para el año 2022.

Por lo demás, se hace preciso dejar sin efecto la programación que fue aprobada mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2020 y que no ha podido abordarse como consecuencia de las circunstancias concurrentes.

Conforme a todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, la siguiente programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b del citado artículo 12 bis:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 691

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2021

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROPONENTE	GASTO ANUALIDAD 2022
Plan Director de futuras intervenciones, conservación y mantenimiento y otros documentos técnicos complementarios del Hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre, sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.	Oficina de Mantenimiento	246.840 €
Salón de Plenos, Sala de la Mesa de la Cámara y Salón de Usos Múltiples: renovación, alumbrados y focos ornamentales.	Oficina de Mantenimiento	72.600,00 €
Posibles declaraciones de emergencia en el Salón de Plenos o fachadas.	Oficina de Mantenimiento	72.600,00 €
Intervenciones multimedia audiovisuales en diferentes espacios del Parlamento de Andalucía.	Oficina de Mantenimiento	48.400,00 €
Salón de Plenos: sistemas de eficiencia y ahorro, iluminación LED y sistema de climatización.	Oficina de Mantenimiento	60.500,00
Suministro de sistema de almacenamiento y backup.	Servicio de Informática	382.360,00

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROPONENTE	GASTO ANUALIDAD 2022
Intervención de rehabilitación y reforma de la planta 3.ª de la sede de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.	Departamento de Gestión Económica	137.000,00 €

BOPA_11_691

SEGUNDO. Dejar sin efecto la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2020.

TERCERO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.
